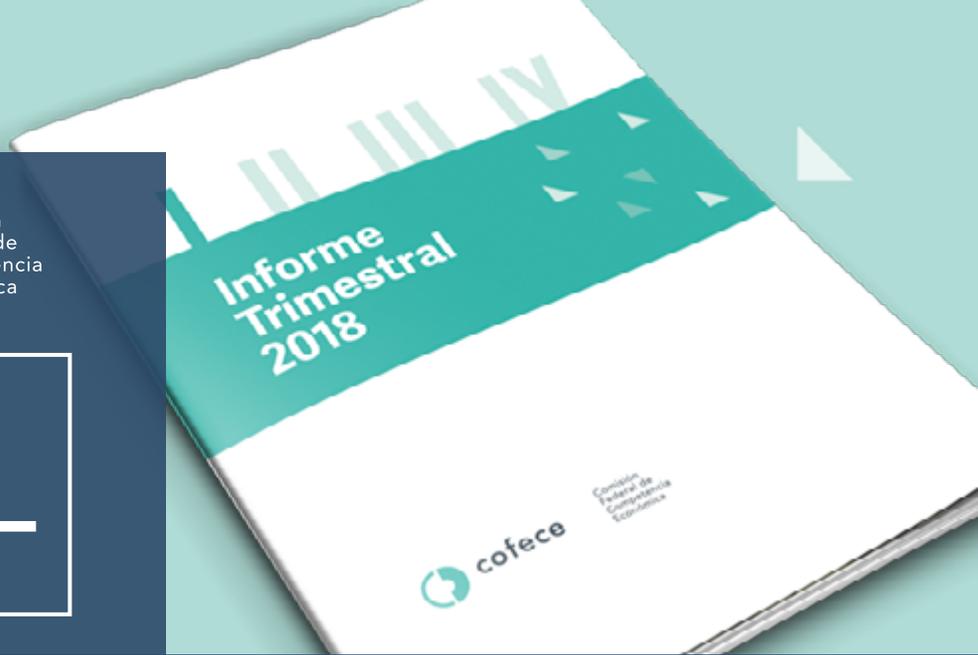


# REPORTE MENSUAL

abril 2018



## CONDUCTAS ANTICOMPETITIVAS

### Se inician dos investigaciones en mercados de tortillas en Chiapas

Por posibles prácticas monopólicas absolutas en los municipios de Palenque y Ángel Albino Corzo.  
----- pág. 02

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### Concluye primera notificación de concentración vía electrónica

Realizada a través del nuevo Sistema de Trámites Electrónicos de la Comisión (SITEC).  
----- pág. 03

### Ratifica el Senado nombramiento

De José Eduardo Mendoza Contreras como nuevo Comisionado de la COFECE.  
----- pág. 03

## COFECE presenta su *Primer Informe Trimestral* 2018

La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE o Comisión) presentó al Congreso de la Unión su **Primer Informe Trimestral 2018**, en el que expone las acciones instrumentadas a favor de la competencia durante los primeros tres meses del año, así como el avance en el cumplimiento de sus metas planteadas en el *Programa Anual de Trabajo 2018*.

De enero a marzo, **la COFECE atendió más de 870 asuntos**, entre concentraciones, prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas, licitaciones, concesiones y permisos, barreras a la competencia e insumos esenciales y juicios de amparo indirecto. Cabe señalar que **estas acciones se enmarcan en los cinco objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico 2018-2021**. Destacan:

### I. Aplicación de la ley en materia de competencia económica:

- La publicación de los inicios de investigación por posibles prácticas monopólicas en los mercados de: i) acero adquirido por autoridades públicas; ii) gas LP en el territorio nacional, y iii) servicios de plataformas de comercio electrónico en México.
- El anuncio de dos investigaciones por probables concentraciones ilícitas en los mercados de: i) productos farmacéuticos al mayoreo, y ii) expendio de diésel y gasolinas.

### RESUMEN DE ASUNTOS ATENDIDOS ----- pág. 04

<b>69</b> Concentraciones	<b>7</b> Procedimientos seguidos en forma de juicio
<b>8</b> Denuncias	<b>3</b> Barreras a la competencia e insumos esenciales
<b>25</b> Investigaciones	<b>29</b> Opiniones a licitaciones, concesiones y permisos
<b>493</b> Juicios de amparo	

- Los emplazamientos a diversos agentes económicos por posibles prácticas monopólicas, con lo que inician los respectivos procedimientos seguidos en forma de juicio, en los mercados de: i) custodia y procesamiento de valores; ii) sistemas de información crediticia; iii) huevo y iv) transporte aéreo de pasajeros.

## II. Prevención y corrección de estructuras de mercado y marcos jurídicos anticompetitivos:

- Objetó la operación en la que Walmex buscaba adquirir 8 tiendas de autoservicio Soriana.
- Emitió recomendaciones al concurso público para la construcción, operación y explotación de dos terminales especializadas para el manejo de automóviles y actividades de valor agregado en el Recinto Portuario de Altamira, Tamaulipas.
- El Pleno cerró la declaratoria de competencia del Servicio Público de Transporte Ferroviario de Carga.

## III. Defensa de la legalidad de las actuaciones de la Comisión:

- El Poder Judicial de la Federación (PJF) concluyó 11 juicios de amparo indirecto, en el 81.8% de estos confirmó la legalidad de las actuaciones de la COFECE.
- Se interpusieron 188 juicios de amparo indirecto relacionados con el incremento en el precio de la gasolina, mismos que el PJF sobreseyó.

## IV. Posicionar la competencia económica en la agenda pública:

- Se emitió una opinión en la que se recomendó eliminar la exclusividad que Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) tiene sobre la prestación de los servicios de almacenamiento, comercialización y expendio de turbosina en los aeropuertos del país.
- Se publicaron dos textos relevantes en materia de competencia: el libro *Política de Competencia, Teoría y práctica*, de Massimo Motta y el cuaderno *Repensar la competencia en la economía digital*, elaborado por la COFECE.
- La Comisión recibió mención honorífica en el *Competition Advocacy Contest 2017-2018*, por el lanzamiento del *Premio para identificar el obstáculo regulatorio más absurdo para competir y emprender*.

## V. Consolidar un modelo organizacional de vanguardia:

- Se publicaron el *Programa Anual de Trabajo 2018*, el *Cuarto Informe Trimestral sobre el ejercicio del gasto* (correspondiente a 2017) y el *Reporte del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional de la COFECE*.

El *Primer Informe Trimestral 2018* de la COFECE se entregó al Congreso de la Unión y al titular del Ejecutivo en cumplimiento con el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con los artículos 12 y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE). Con esta publicación, la Comisión reitera su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas frente a la sociedad mexicana.

[Consulte a detalle la información](#)

## CONDUCTAS ANTICOMPETITIVAS

### Se investigan posibles prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la tortilla de maíz en Chiapas

La Autoridad Investigadora de la COFECE **anunció el inicio de dos investigaciones** (DE-031-2017 y DE-043-2017) **en los mercados de la producción, distribución y comercialización de tortillas de maíz en los municipios de Palenque y Ángel Albino Corzo**, respectivamente, en el estado de Chiapas.

La tortilla es un producto básico en la alimentación de los mexicanos. En particular, en Chiapas, donde **77.1% de la población se encuentra en situación de pobreza**, resulta **relevante mantener condiciones de competencia** en este mercado.

Si la Autoridad Investigadora encuentra elementos para determinar responsabilidad en la realización de conductas anticompetitivas, los agentes económicos señalados serán emplazados para la presentación de pruebas, alegatos y manifestaciones que a su derecho convengan. Transcurrida esta etapa, el Pleno valorará los alegatos y manifestaciones presentados por las partes para resolver sobre cada caso.

[Consulta a detalle la información](#)

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

## COFECE autoriza primera concentración vía electrónica

El pasado 12 de abril de 2018, el **Pleno de la COFECE realizó el primer análisis de concentración en línea a través de su Sistema de Trámites Electrónicos (SITEC)**, con el que **autorizó la operación entre RLH Properties y Obrascón Huarte Laín (OHL) y otras sociedades.**

El procedimiento de autorización de dicha concentración se efectuó, todo por vía electrónica, en **17 días hábiles a partir de la presentación del escrito de notificación y hasta la resolución final disponible para los Agentes Económicos involucrados**, tiempo menor al procedimiento tradicional en papel (sin contar ampliación del proceso). El año pasado, **la resolución para una operación similar en papel fue de 35 días hábiles**, en promedio.

El SITEC permite, vía electrónica, realizar interacciones formales entre los Agentes Económicos, sus representantes y la Comisión en el procedimiento de análisis de concentraciones. A través del sistema se pueden notificar estas operaciones, presentar documentos, recibir notificaciones, acceder a expedientes las 24 horas del día y tramitar la totalidad del procedimiento.

El uso del SITEC busca establecer una comunicación bilateral ágil, funcional y con información actualizada sobre cada notificación ingresada. De esta forma, la COFECE refrenda su compromiso con la simplificación de gestiones y la disminución de costos y tiempo a favor de los Agentes Económicos interesados en realizar una concentración.

**Esta nueva herramienta está disponible en el Home del portal de la COFECE [www.cofece.mx](http://www.cofece.mx)**

[\*Consulte a detalle la información\*](#)

## Ratifica Senado a José Eduardo Mendoza Contreras como nuevo Comisionado

El **Senado de la República ratificó a José Eduardo Mendoza Contreras como nuevo Comisionado de la COFECE** por un periodo de 9 años, el cual concluirá en 2027.

Mendoza Contreras es economista por la Universidad Nacional Autónoma de México, maestro en Economía por El Colegio de México y por la Universidad de Boston, y doctor en Economía por la Universidad de Surrey, en Reino Unido. Previo a su nombramiento se desempeñaba como titular de la Unidad de Competencia y Políticas Públicas en la Secretaría de Economía.

[\*Consulte a detalle la información\*](#)

Inscríbete y participa

**PREMIO COFECE** | DE PERIODISMO

3era edición del premio en periodismo económico tienes hasta el 30 de septiembre

15 BISM

15ª bienal internacional de cartel categoría D: Cartel Socioeconómico tienes hasta el 18 de mayo

**Fecha ampliada**

consulta las bases en [cofece.mx](http://cofece.mx)

# NUMERALIA

En **abril**, la Comisión atendió **140 asuntos**, de los cuales **69** corresponden a **concentraciones**, **39** a **procedimientos por prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas**, **3** relacionados con **procedimientos especiales**<sup>1</sup> y **29** son **opiniones a procesos de licitaciones, concesiones o permisos**.

## DENUNCIAS, INVESTIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO

- Se dio seguimiento a **8 denuncias por conductas anticompetitivas**, de las cuales **2 resultaron no procedentes**, el resto sigue en análisis.
- Hay **25 procedimientos de investigación** que siguen en curso.
- Se llevaron **7 procedimientos seguidos en forma de juicio**, todos ellos continúan en proceso.
- Están en proceso **3 asuntos por barreras a la competencia**.

## JUICIOS DE AMPARO

- La Comisión se defendió en **493 juicios de amparo indirecto**, de los cuales **2 fueron negados** y **79 sobreesidos**. No se otorgó ningún amparo.

## CONCENTRACIONES

- Se revisaron **69 concentraciones**, de las cuales **21 fueron autorizadas**.<sup>2</sup>
- El monto de las operaciones autorizadas es de **314 mil 427 millones de pesos**.

## OPINIONES A REGULACIONES, LICITACIONES, CONCESIONES Y PERMISOS

- La Comisión realizó **3 análisis regulatorios** en el marco del convenio COFECE-COFEMER, todos con un sentido neutral.

1. Investigaciones por barreras a la competencia e insumos esenciales y determinación de condiciones de competencia efectiva

2. Las concentraciones autorizadas fueron: *Internacional IINC - Jacobs Douwe Egberts MX - Keurig México - Corporativo Mondelez; Drimler AG - Nissan Mexicana - Nissan Motor Co. LTD; Abb Verwaltungs - General Electric Company; El Águila Holdings - Intergen; Banco Ve Por Mas - CIBanco; RLH Properties - Mayakoba Thai - Obrascón Huarte Lain; entre otras.*

UN MÉXICO MEJOR ES COMPETENCIA DE TODOS



www.cofece.mx



@cofecemx



cofece



facebook.com/cofece



youtube/CFCEconomica